

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 172

Fecha del Traslado: 08/11/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120120138200	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	RODRIGO LEON RESTREPO LAVERDE	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	06/11/2019	08/11/2019	13/11/2019
05001400300420100016200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	PATRICIA HELENA RESTREPO RODRIGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	06/11/2019	08/11/2019	13/11/2019
05001400300620160105700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS DARIO LOPEZ PORRAS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	06/11/2019	08/11/2019	13/11/2019
05001400300620170016700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS JAORI JARAMILLO LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	06/11/2019	08/11/2019	13/11/2019
05001400300920180118800	Ejecutivo Singular	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO	GIOVANNI ANTONIO AGUILAR VARGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	06/11/2019	08/11/2019	13/11/2019
05001400301020160038600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD DE MEDELLIN -- COMUDEM	JUAN CAMILO CASTRILLON ECHAVARRIA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	06/11/2019	08/11/2019	13/11/2019
05001400301020190013700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA	CLAUDIA STELLA SUAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	06/11/2019	08/11/2019	13/11/2019
05001400301220160097000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	JUVENAL CARDONA ALZATE	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	06/11/2019	08/11/2019	13/11/2019
05001400301520160078100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTÁ	EUDES MIGUEL HOLGUIN ANAYA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	06/11/2019	08/11/2019	13/11/2019
05001400302220120127300	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	JUAN ANDRES OSPINA MARIN	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	06/11/2019	08/11/2019	13/11/2019

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
 HOY 08/11/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ

SECRETARIO (A)